

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 292.126/80 (corresponde n° 1/81) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada n° 409/82, aprobada por Resolución N° 1349/82, teniendo en cuenta la presentación efectuada por la firma "Simba S.A." y lo aconsejado a fs. 44 por la Comisión de Preadjudicaciones;

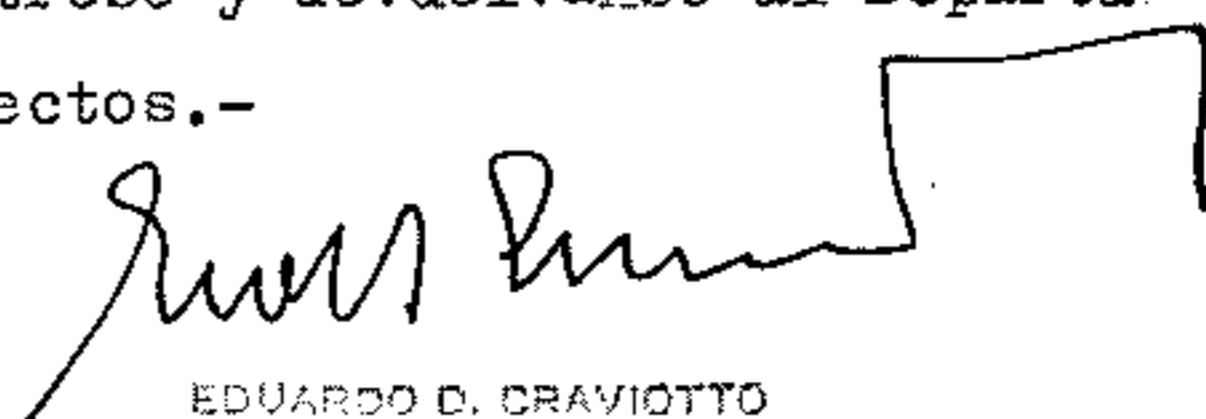
SE RESUELVE:

1°) Desestimar la impugnación presentada por la firma "SIMBA S.A.".-

2°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION